



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante	Jhon Jairo Yanquén
Demandado	Diana Milena y July Katherine Yanquén Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00347 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Ante la pérdida de competencia declarada por el Juzgado 2º de Familia de esta ciudad, **Admitir** el conocimiento de esta actuación en el estado en el que se recibieron.

En los términos de la parte final del inciso segundo del artículo 121 del Código General del Proceso, **infórmese** a la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la recepción del presente proceso.

Requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal para que informe al despacho si se llevó a cabo la toma de muestras programada para el pasado martes 10 de septiembre de 2019.

En firme este auto, vuelva el proceso al Despacho para responder la petición vista a folio 149.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

114 Del **31 OCT 2019**

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaría